**Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**9 de enero del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**5.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, “Con relación a exhortar a Secretaría de Salud del Estado, a que implementen extensas campañas de difusión social para evitar la automedicación y autorrealización de acciones médicas sin consentimiento”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Legislatura envíe una atenta solicitud al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, para que en el ámbito de sus atribuciones, garantice el derecho a la libertad de expresión, el trabajo periodístico de los medios de comunicación y, sobre todo, que genere las condiciones y establezca las bases para que puedan ejercer su labor de informar a la ciudadanía en un entorno adecuado y seguro para sus quehaceres”.

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Federal, para emprender acciones dirigidas a frenar el incremento de accidentes en la Autopista Saltillo-Monterrey”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Con relación al considerable aumento en el consumo de drogas en el Municipio de San Pedro, Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Saltillo, a que se establezcan señales de tránsito en el cruce de las calles Eucalipto y Boulevard Jardín, en la Colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad”.

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con objeto de solicitar que 2020 sea declarado, mediante la expedición del Decreto legislativo “2020, Centenario Luctuoso de Don Venustiano Carranza”, y establecer que dicha declaratoria aparezca impresa en la papelería oficial de los Poderes del Estado de Coahuila, así como de los 38 Ayuntamientos que lo conforman y sus correspondientes organismos y dependencias”.

 **G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General del Estado, informe a este Poder Legislativo si, además de Héctor Javier Villarreal Hernández, se investiga a otros ex servidores públicos de Coahuila por enriquecimiento ilícito”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se incrementen los horarios de atención y sean accesibles para que los ciudadanos Coahuilenses puedan realizar sus pagos de impuestos y así obtengan los beneficios que se les otorga por pago puntual”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **I.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado, a fin de agilizar la investigación para dar con los responsables de la desaparición y muerte de la niña Elda Graciela Obregón Castilleja, en el Municipio de Castaños, Coahuila, ocurrida en octubre del 2019”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **J.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente solicite al Secretario de Salud del Gobierno Federal, un informe detallado acerca de las etapas de entrada en vigor, condicionantes y requisitos para los usuarios y, las unidades, clínicas y hospitales en que serán atendidos, así como la cobertura médica del INSABI, y la forma en que serán garantizados los derechos y el acceso a los servicios médicos de la población de interés durante los períodos transitorios de las reformas correspondientes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **6.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para concientizar a las y los Coahuilenses respecto a la importancia de la unión matrimonial, esto derivado del reciente incremento negativo de divorcios en nuestro Estado”.

 **B.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “Con motivo del inicio del primer período de la Diputación Permanente, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de reconocer la importante labor que a diario desempeña el personal de los Centros de Salud, Unidades Médicas y Hospitales, esto, en el marco de la conmemoración del Día de la Enfermera en México”.

**7.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**9 DE ENERO DE 2020**

**1.-** INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS, PLANTEADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**2.-** INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO**

**3.-** PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, CANDELA, NADADORES, SACRAMENTO, SAN PEDRO, PIEDRAS NEGRAS Y VIESCA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**4.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO Y LA EMPRESA MONUMENTOS PUBLICITARIOS S. DE R. L. DE C.V., PARA LA REALIZACIÓN DE REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, REMOZAMIENTO, MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES, CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES PEATONALES Y PAGO DE DERECHOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**5.-** ESCRITO DEL CIUDADANO ANDRÉS GARZA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL V REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, CIUDADANO OSCAR DAVID DEL BOSQUE MARTÍNEZ Y QUE POR ORDEN DE PRELACIÓN DE SUPLENCIAS DE LOS MUNÍCIPES DE LA CUAL FORMA PARTE, LE CORRESPONDERÍA OCUPAR DICHA REGIDURÍA, SIN EMBARGO, COMUNICA QUE POR CUESTIONES PERSONALES SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA SER NOMBRADO PARA DICHO CARGO POR PARTE DE ESTE CONGRESO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**6.-** ESCRITO DEL CIUDADANO EDMUNDO ARREDONDO LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, CIUDADANO OSCAR DAVID DEL BOSQUE MARTÍNEZ CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019 Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE SUPLENCIAS DE LOS MUNÍCIPES DE LA CUAL FORMA PARTE, COMUNICA SU DESEO DE NO ACEPTAR EL CARGO DE QUINTO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**7.-** INFORMES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DICTAMINADORAS PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- HACIENDA

- DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- SEGURIDAD PÚBLICA

- CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- INSTRUCTORA DE JUICIO POLÍTICO Y DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL

- CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.**

**8.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**,** CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, POR LA QUE SE DECLARA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA AL “2020, AÑO DE DON VENUSTIANO CARRANZA”.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS**

**9.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA, LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**10.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y AL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**11.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE PARA LA FAMILIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**12.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL PLANTEAN UNA REFORMA A LA LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ MISMO SOLICITA SE RETIRE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE PLANTEA UNA REFORMA A LA LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REGISTRADA EN EL INFORME DE CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2019.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**13.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**14.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**15.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**16.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN EL REGLAMENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**17.-** COPIAS DEESCRITOS DEL PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, MEDIANTE LOS CUALES SE DIRIJE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TESORERO Y AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE DICHO AYUNTAMIENTO, PARA HACER COMENTARIOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA COMISIÓN Y DE LOS ASUNTOS QUE DEVIERAN TRATARSE EN LA MISMA; ASÍ COMO, DEL RETIRO DEL PERSONAL ASIGNADO A LA PRIMERA REGIDURIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MISMAS QUE SOLICITA SEAN REISTALADAS, PIDIENDO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO.

**TÚRNESE A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A QUE IMPLEMENTEN EXTENSAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOCIAL PARA EVITAR LA AUTOMEDICACIÓN Y AUTORREALIZACIÓN DE ACCIONES MÉDICAS SIN CONOCIMIENTO.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La automedicación es la utilización de medicamentos por iniciativa propia sin ninguna intervención por parte del médico, ni en el diagnóstico de la enfermedad, ni en la prescripción o durante la supervisión del tratamiento; es una práctica muy común en nuestra sociedad, sin embargo no por ello se encuentra libre de riesgos: en ocasiones utilizamos medicamentos para el dolor de cabeza, para problemas gástricos, para relajarnos, para la tos, para la alergia, etc.

Mal creemos que algún dolor o malestar según nosotros *“ya conocido”* o *“que ya me ha pasado”* se puede aliviar con ciertos medicamentos que conocemos, o todavía más allá, achacamos malestares y aseguramos qué es lo que creemos que tenemos de enfermedad, sin ni siquiera tener conocimientos reales de medicina. Aunque la automedicación se realice sin consecuencias desfavorables, no es recomendable realizarla.

Por el contrario, se recomienda acudir con un experto médico para tratar el malestar, en lugar de dejarlo para después; es mejor dar uso a los servicios de salud públicos y/o privados con el único fin de obtener los mejores resultados para la salud y la integridad propia.

Caso para citar como un triste ejemplo, la semana pasada, apenas iniciando el año, una familia sufrió la lamentable la pérdida de su hija pequeña derivado de una mala práctica y suministro incorrecto de medicamentos. La niña de seis años de edad murió [intoxicada](https://www.debate.com.mx/intoxicacion-t657721)después de ser medicada por sus padres, quienes intentaban contrarrestar lo que ellos consideraron un cuadro de diarrea.

Presuntamente, los familiares de la menor le habían suministrado en un principio un medicamento conocido para dichos malestares, llamado "Treda", pero al no observar mejoría en su salud, decidieron darle otra pastilla cuya marca y compuesto químico no fueron identificados.

Al paso de las horas, la menor de edad empeoro, presentando un estado de inconsciencia y diversas señales físicas que intuyeron a los padres la intoxicación de su hija. De inmediato buscaron socorro y auxilio de los vecinos y valiéndose de su ayuda recurrieron a las autoridades de salud, siendo la Cruz Roja quien atendió a la menor. Encontrándose en las instalaciones de la Cruz Roja, la menor fue declarada legalmente muerta, dejando un vacío irremplazable para los padres.

Todavía después de lo suscitado, debido a que la familia es de escasos recursos, penosamente tuvieron que pedir ayuda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para solventar los gastos funerarios de su pequeña.

La mayoría de las veces se practica la automedicación por ahorrarse unos pesos, por no lidiar con el sistema de seguridad social, por la espera, en fin, por muchas y miles razones que orillan a la ciudadanía a optar por la vía fácil, rápida y barata; es ahí donde radica el error. Debemos hacer ver que para nuestra salud no hay límite, no hay precio; tenemos que concientizar a nuestra gente sobre los buenos hábitos de salud y los beneficios que resultan.

Este tipo de situaciones son las que buscamos evitar, mediante la constante divulgación de información que asegure el uso de servicios médicos profesionales, tanto públicos como privados, y que ayude a hacer conciencia para evitar la aplicación sin conocimiento de autocuidados o automedicaciones.

Por ello, se requiere la implementación de una extensa campaña de difusión e información que evite la realización de estas actividades, y por el contrario, que nuestra gente tenga más confianza, garantía y accesibilidad a los servicios de salud. Debemos fomentar la cultura de una salud digna entre nuestros Coahuilenses, y tratar de aplicar los recursos necesarios para erradicar prácticas que atentan contra la vida y la salud, tanto propia así como de nuestros seres queridos.

Coahuila goza de buenos servicios de salud, hagamos que las y los coahuilenses les den un buen uso, que aprovechen de ellos lo que se requiere y que comuniquen a otros lo bien que les fue en sus centros de salud, para que se llenen de credibilidad y fortaleza.

****Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. -** Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza para que, en la medida de sus posibilidades y en base a sus funciones, realice una extensa campaña de difusión contra la automedicación y la autorrealización de acciones medicas sin conocimiento, a fin de concientizar a las y los coahuilenses sobre los peligro de la aplicación de dichas actividades.

**SEGUNDO. -** Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de que establezca una coordinación con los centros de salud adscritos a su jurisdicción, para que se realicen constantes campañas de atención y acercamiento comunitario, y así, dar acceso a la población sobre los servicios del sector salud a los cuales pudiesen acceder siendo o no beneficiarios.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, para que en el ámbito de sus atribuciones, garantice el derecho a la libertad de expresión, el trabajo periodístico de los medios de comunicación y, sobre todo, que genere las condiciones y establezca las bases para que puedan ejercer su labor de informar a la ciudadanía en un entorno adecuado y seguro para sus quehaceres; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

**En declaraciones del Gobernador del Estado dio a conocer que existían representantes de los medios de comunicación que estaban mal informando a la ciudadanía sobre los recientes hechos delictivos ocurridos en diferentes regiones del estado o coludidos con la delincuencia, señalando que se procedería conforme a la ley.**

**Estas declaraciones han desatado el temor entre los integrantes de los medios de comunicación al considerarlo una amenaza directa contra su labor, pues alguna información que no convenga a los intereses del Gobierno del Estado podría ser utilizada en su contra, lo que representa un atentado directo en contra de la libertad de expresión.**

**Grupos de Periodistas de Coahuila han manifestado su preocupación al considerar que están propensos a ser acusados de cualquier atentado a manos del Poder Ejecutivo de la entidad por el manejo de información que consideren atenta contra sus intereses de este poder.**

**Todo esto vulnera uno de los principales derechos que tienen los ciudadanos que es la libertad de expresión, la labor periodística y el derecho de la ciudadanía a estar bien informada.**

**Es el mismo Gobierno del Estado a través de las diferentes dependencias los encargados de generar el entorno adecuado para que las personas que se dedican a esta profesión puedan hacerlo en un ambiente de seguridad, respeto y veracidad en la información.**

**El Gobierno del Estado debe garantizar el ejercicio de las funciones de los comunicadores y proteger sus derechos, su integridad y abrirse a dar información para que puedan dar a conocer datos veraces y oportunos a la comunidad.**

***La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece:***

***Artículo 8º…***

***…***

***Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende las libertades de opinión y de investigar, recibir o comunicar informaciones o ideas sin censura y a través de cualquier medio, sin más límites que los que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

**Además, con la intención de evitar que la información que se difunda sea alejada a la realidad, el Gobierno de Coahuila debe implementar plataformas de comunicación directa con los medios informativos y la sociedad en general como ocurre en la Ciudad de México, Aguascalientes, Tamaulipas y Nuevo León, para dar a conocer detalles en tiempo real sobre los hechos que puedan trastocar la tranquilidad de la ciudadanía.**

**Y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que sea turnado a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:**

**ÚNICO. Que Esta H. Diputación Permanente, envía una atenta solicitud al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, para que en el ámbito de sus atribuciones, garantice el derecho a la libertad de expresión, el trabajo periodístico de los medios de comunicación y, sobre todo, que genere las condiciones y establezca las bases para que puedan ejercer su labor de informar a la ciudadanía en un entorno adecuado y seguro para sus quehaceres.**

**Además de implementar programas de comunicación directa con los medios informativos y ciudadanía en general para informar en el momento sobre alguna situación de riesgo que ponga en peligro la integridad de la ciudadanía.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 09 DE ENERO DEL 2020.**

DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA FEDERAL, PARA EMPRENDER ACCIONES DIRIGIDAS A FRENAR EL INCREMENTO DE ACCIDENTES EN LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY.**

**DIPUTADA PRESIDENTA.-**

**H. COMISIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 10 de noviembre de 2009, el presidente de la República inauguró oficialmente una de las tres etapas de un proyecto de lo que constituía una autopista de 126.1 kilómetros, para facilitar la convergencia de los trayectos México- Nuevo León-Laredo, la cual incluiría el libramiento en Saltillo.

De acuerdo al Anuario estadístico de accidentes de carreteras federales (2018) último dato publicado, entre la carretera libre y la autopista de cuota Saltillo-Monterrey; 40 y 40D respectivamente se registraron un total de 33 colisiones, con saldos de 20 víctimas, de entre ellos 8 muertos y 26 lesionados.[[1]](#footnote-1)

Las cifras indudablemente se han disparado en el último año en que la afluencia vehicular ha aumentado también exponencialmente.

En sólo una semana, la autopista Saltillo-Monterrey sufrió dos accidentes vehiculares que provocaron enormes filas cercanas a los 40 kilómetros de longitud, dejando saldo rojo y pérdidas millonarias en daños y retrasos.

Este accidente, ocurrido el último día del 2019, donde participaron 49 vehículos y cinco tráileres, provocó que decenas de personas resultaran lesionadas, el cierre de la vialidad durante toda la noche, y lamentablemente, fue motivo también por el que una mujer de la tercera edad y otra persona más, perdieran la vida por las lesiones ocasionadas.

Aunado a lo anterior, tres días después de este lamentable accidente, el conductor de un tracto camión impactó cuatro vehículos, donde si bien no hubo lesiones de gravedad ni pérdidas humanas, si fue motivo de un caos en la vialidad referida, ocasionando nuevamente una interminable fila de autos particulares y camiones de carga detenidos por horas, donde los usuarios tuvieron que soportar entre cuatro y cinco horas de tráfico en la vía, debido a las maniobras de las autoridades para despejar a las unidades.

Es hora de hacer un diagnóstico y buscar soluciones a este problema que aqueja a quienes transitan por las vías que comunican a Monterrey-Saltillo. Hay mucho que hacer en los planos preventivos. Hace 15 años, la carretera libre tenía una ayuda de guías visuales que servía de apoyo a los conductores para transitar de manera más segura. Por falta de presupuesto ese sistema desapareció y hoy ni la autopista de cuota lo tiene.

Por ejemplo, en algunas ciudades de Europa y Estados Unidos se utilizan balizamientos inteligentes antiniebla para proporcionar mejores condiciones de información y seguridad en las carreteras y sistemas de avisos a través de las señales de mensaje variable (SMV) para la adaptación de los límites de velocidad de acuerdo a las condiciones meteorológicas y de tráfico. Estas señales de mensaje variable (SMV) son una suerte de tableros o paneles de luces LED que orientan cada 40 o 60 metros a los conductores.

Ayudaría y mucho, entre otras cosas, una mejor señalización en ambas vías; una mayor presencia de la Unidad Especializada en Seguridad de Carreteras de la Guardia Nacional; la realización de operativos para moderar la velocidad, y un sistema de alertas oficiales en las redes, que al día de hoy, no existe.

Es necesario también establecer protocolos de seguridad y realizar un estudio de las fallas de la infraestructura que tienen ambas carreteras, la libre y la de cuota, lo cual debe ser una prioridad para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

No es posible que una simple llovizna termine irremediablemente en una tragedia, ni que las autoridades sólo implementen operaciones reactivas posteriores a un accidente de gran magnitud o de carambolas.

Otro aspecto que no hay que dejar de lado son las elevadas tarifas que se tienen que pagar para poder circular en esta autopista, misma que, cuando se inauguró en el 2009, representaba un costo del peaje de 39 pesos, y al día de hoy, el egreso de quienes desean transitar por ella es de 92 pesos, esto solo para Automóviles y pickups.

Considerando que el volumen anual total de vehículos supera los 2 millones 500 mil vehículos, evidentemente no existe argumento válido que justifique la mala calidad en el servicio y sobre todo la ausencia de mejoras para la seguridad de los usuarios. El tránsito de autos, pickups y autobuses que utilizan esta vía representa casi el 60%, por lo que es de extrema urgencia poner a consideración de las autoridades federales y de la concesionaria del servicio, la opción de que la vía sea restringida al transporte de camiones de dos hasta nueve ejes, que son los principales causantes de accidentes tan aparatosos como los que se han vivido por años en la autopista.

No omito mencionar, que a pesar de la zona en la que está construida la carretera, ésta no cuenta con un plan de emergencias, con ambulancias, vehículos de emergencia, grúas o plan de protección para los usuarios; hacen falta retornos, señalamientos y acotamientos de mayor dimensión para convertir esta ruta en un espacio seguro.

No podemos pasar por alto esta situación, es necesario que se tomen cartas en el asunto y buscar soluciones para que aún con las inclemencias del clima, sea posible hacer uso de la autopista Saltillo-Monterrey de manera segura y, además, a un precio justo.

Han sido ya innumerables los llamados que se han hecho a las autoridades correspondientes para la atención de dicha problemática, tanto de quienes aquí nos encontramos, como de la legislatura de nuestro estado vecino Nuevo León, además de quienes nos representan en la Cámara de Diputados a nivel Federal. No esperemos a tragedias de todavía mayores dimensiones para resolver tan grave problemática.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**PRIMERO:** Esta Diputación Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

**A emprender** las acciones necesarias para garantizar un tránsito seguro en la carretera de cuota Saltillo-Monterrey, revisando con la concesionaria del servicio, la infraestructura carretera y haciendo los ajustes necesarios para su optimización.

**A valorar** la opción de restringir el acceso a la autopista de cuota MEX-040D (Saltillo-Monterrey) a camiones de carga de dos hasta nueve ejes.

**A** **revisar** que el peaje que se cobra en dicha autopista sea idóneo y no se esté incurriendo en un cobro excesivo; además de generar la certeza de que esta autopista reciba el mantenimiento necesario.

**SEGUNDO:** Esta Diputación Permanente exhorta respetuosamente al Titular Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Federal, a fin de que, a través de la Unidad Especializada en Seguridad de Carreteras de la Guardia Nacional, se implementen las acciones necesarias para realizar campañas de prevención de accidentes carreteros en la autopista Saltillo-Monterrey ante los fenómenos climatológicos adversos que presenta constantemente.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 8 DE ENERO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con relación al considerable aumento en el consumo de drogas en el municipio de San Pedro, Coahuila.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Compañeras y Compañeros Diputados, hace algunos meses en esta misma tribuna expuse el aumento exponencial que estaba aconteciendo en cuanto a consumo de drogas se refiere por parte de la ciudadanía, en el municipio de San Pedro, Coahuila, situación que al día de hoy sigue prevaleciendo, la cual lejos de disminuir, sigue en pleno crecimiento con la anuencia y respaldo de la autoridad municipal.

Sin lugar a duda, el consumo de sustancias adictivas constituye un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en la salud individual, en la integración familiar, así como en el desarrollo y la estabilidad social. Aunque en la actualidad toda la sociedad está expuesta a las drogas, hay grupos más vulnerables que otros a sufrir consecuencias negativas de su uso, como son los niños y los jóvenes, quienes pueden truncar su posibilidad de desarrollo personal, así como la realización de proyectos positivos de vida, de ahí que como representantes sociales es nuestra obligación actuar en consecuencia.

Desafortunadamente tanto la alcaldesa del municipio de San Pedro, Coahuila, como el cabildo en pleno y directores de primer nivel, no han podido evitar que circulen grandes cantidades de drogas de todo tipo, tanto en las colonias como en los ejidos de ese municipio.

**Solo para darnos una idea de esta grave situación social, por la que está atravesando nuestro municipio, les comento, que de acuerdo a cifras oficiales se estimaba que hace dos años había 1,500 personas adictas a la heroína, cantidad que sin lugar a dudas al día de hoy, es mucho mayor, pues se tiene plenamente identificado un aumento considerable en el consumo de la droga conocida como metanfetamina, sobre todo entre los jóvenes, pero lo más grave de esta cuestión, es que hay casos de niños con tan solo 12 años de edad, que ya empiezan a consumir este tipo de drogas.**

**Porque señalo que este aumento en el consumo de drogas entre la población del municipio de San Pedro, es responsabilidad de las autoridades municipales, pues es precisamente porque al amparo de las mismas, coincidentemente durante el recién terminado año 2019, tanto el consumo como la circulación de las drogas se dio de manera descarada y sin restricción alguna por todo el municipio, sin que existiese alguna actuación enérgica por parte de las autoridades para evitar este aumento en el consumo de enervantes, máxime que es del conocimiento público de todos los que vivimos en San Pedro, de como circula en las calles la droga sin que las autoridades actúen al respecto.**

**Ante esa omisión por parte de las autoridades municipales, es de suponerse su involucramiento en el incremento de consumo de drogas entre la población del municipio de San Pedro, por tanto dichos servidores públicos, deben ser investigados por las autoridades federales del ramo, pues consideramos existe toda una red de corrupción.**

**Se preguntaran porque comento lo anterior.**

**En primer lugar, es del conocimiento público que un sobrino de la pareja del alcaldesa Patricia Grado con la cual tiene viviendo más de veinte años, de nombre Saúl Godoy Ramírez, quien fuera hace algunos años subdirector de la policía municipal, quien además en reiteradas ocasiones ha sido señalado por pertenecer a un grupo de la delincuencia organizada y quien además hasta el año pasado era socio en un despacho jurídico del actual secretario del ayuntamiento Job Esaú Salazar, los cuales con un descaro total ponen la dirección de este despacho, para que todas las notificaciones y documentos oficiales de la presidencia municipal sean enviados a este mismo, lo cual demuestra un total tráfico de influencias, por parte del secretario del ayuntamiento. Además de ser del conocimiento público que tanto Saúl Godoy Ramírez, como el secretario del ayuntamiento Job Esaú Salazar, ejercen influencias sobre jueces y autoridades locales.**

**En segundo lugar, el cabildo de San Pedro, Coahuila cuenta con un personaje de lo más corrupto, detestable e inmoral, siendo este el regidor por MORENA Feliciano López, el cual cuenta con antecedentes penales por haber estado en prisión por el delito de homicidio, además de ser investigado por delincuencia organizada.**

**De igual forma, les comento que en los mismos años en los que Saúl Godoy Ramírez era subdirector de la policía municipal, Feliciano López fungía como Gerente de la planta despepitadora de la sociedad campesina llamada Lázaro Cárdenas, el cual defraudo a varios campesinos robándoles sus pacas de algodón, pero además esa sociedad era dueña de una gasolinera, la cual todos esos años que fungió como gerente, se dedicó a comprar combustible robado, a tal grado que un grupo delincuencial asesinó al gerente de la gasolinera Américo Castillo, el cual trabajaba para Feliciano López, por tener vínculos con la delincuencia organizada.**

**Ahora como regidor del cabildo de San Pedro, Feliciano López metió una empresa como proveedora llamada Obredi Solutions S. A de C.V. para desviar recursos municipales por medio de obras, misma que merece ser investigada y sancionada, pues no podemos permitir el saqueo de las arcas públicas del municipio.**

**Así mismo, les comento que actualmente existen en el municipio de San Pedro, Coahuila, varias empresas acusadas como empresas fantasma, con prestanombres usadas como fachada para sacar el dinero del pueblo, en obras que ni siquiera se ejecutaron, las cuales existen desde los tiempos en que fungió como alcalde Juan González González, logrando obtener un enriquecimiento ilícito desde que son proveedoras del municipio.**

**Los nombres de estas empresas son:**

**a) Milfer Construcciones S.A de C.V., cuyo representante es Jesús Milán Fernández, misma que en estos últimos años ha facturado más de 300 millones de pesos al municipio de San Pedro, Coahuila en obras, muchas de las cuales han sido fantasmas, pues nunca se ejecutaron, además nos han comentado que esta empresa compro facturas de papel por más de cien millones de pesos, donde tiene cierta participación la actual regidora y ex directora de obras públicas municipal Mayra Puentes. Cabe mencionar que esta regidora actualmente es investigada por el gobierno federal por uso indebido de funciones y desvió de recursos públicos.**

**b) Obredi Solutions S. A de C.V., prestanombres del actual regidor del cabildo municipal Feliciano López.**

**c)Tidy Multiservicios S.A de C.V., la cual se dedica a vender facturas a la presidencia municipal y presta el nombre como contratista a la regidora Mariana Trujillo.**

**Como podemos ver existe toda una red de corrupción y tráfico de influencias por parte de algunas autoridades municipales, para saquear los recurso públicos del municipio, de ahí mi sospecha que parte de ese dinero se haya utilizado en parte para financiar la delincuencia organizada, ocasionado el consumo de drogas entre los jóvenes y niños de nuestro municipio.**

**Por todo lo anterior, es que se hace necesario se realice una amplia investigación de los hechos narrados en el presente punto de acuerdo, pues como representantes es nuestra obligación en todo momento, atender los problemas sociales que aquejan a la ciudadanía, máxime que en estos hechos en particular están de por medio niñas, niños y jóvenes que están siendo seducidos por las drogas,**

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de ésta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que se solicita sea considerada en la vía de urgente y obvia resolución.

**Primero.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Fiscalía General de la República, a efecto de solicitarle que realice una investigación sobre el alto índice de venta y consumo de drogas en el municipio de San Pedro, Coahuila, y en su caso, proceda a castigar de manera ejemplar a quien o quienes resulten responsables.

**Segundo.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Subprocuraduría Especializada en Investigaciones de Delincuencia Organizada, a efecto de que investigue los hechos narrados en el presente punto de acuerdo.

**Tercero.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Unidad de inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a efecto de solicitarle realice una acuciosa investigación sobre el posible desvió y lavado de dinero, por parte de las empresas que se señalan en el presente punto de acuerdo, en perjuicio de las arcas públicas del municipio de San Pedro, Coahuila.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 8 de Enero del 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** **A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A QUE SE ESTABLEZCAN SEÑALES DE TRÁNSITO EN EL CRUCE DE LAS CALLES EUCALIPTO Y BOULEVARD JARDÍN EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Saltillo a que se establezcan señales de tránsito en el cruce de las calles Eucalipto y Boulevard Jardín en la colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

Una de las atribuciones más importantes para los municipios es atender y brindar seguridad a la ciudadanía, este fin se logra de diversas maneras como lo son el establecer suficientes policías, servicios de emergencia que funcionen y colocar los semáforos y señales de tránsito necesarias para la correcta utilización de las vías de comunicación dentro de un municipio.

La seguridad de los peatones y automovilistas, no es cosa menor si consideramos que en México mueren diariamente un promedio de 32 personas por accidentes de tránsito según los últimos datos reportados por el INEGI.[[2]](#footnote-2) La falta de señalamientos viales adecuados, sumada a la deficiente cultura vial que todavía vivimos en nuestro país, generan las condiciones óptimas para los accidentes automovilísticos.

Si bien es cierto que afortunadamente Coahuila, no se encuentra entre los estados de la federación con más accidentes viales, ello no impide a las autoridades de los municipios el establecer las señales de tránsito adecuadas para evitar estos percances.

Tal es el caso del cruce entre las calles Eucalipto y Boulevard Jardín en la Colonia Zaragoza, la cual al carecer de señales de alto y/o de ceda el paso a un vehículo se ha convertido en una arteria peligrosa tanto para peatones como para los conductores. Ya anteriormente se han registrado accidentes en la Colonia Zaragoza, justo en el Boulevard Solidaridad que luego se convierte en la calle Eucalipto, los cuales han terminado con pérdidas humanas.[[3]](#footnote-3) [[4]](#footnote-4) [[5]](#footnote-5)

Ya en el año 2014, vecinos de la zona bloquearon la vialidad a raíz de la muerte de una niña de tres años[[6]](#footnote-6) que fue atropellada en ese cruce, los vecinos lograron que se establecieran reductores de velocidad, sin embargo la señalización necesaria ha quedado pendiente hasta la fecha.

De ahí que el presente punto de acuerdo haga un llamado a la autoridad competente para que se realicen los trabajos necesarios y se establezcan las señales viales necesarias para evitar accidentes en un futuro y así contribuir con la seguridad de las y los saltillenses.

Es por estas razones que, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Saltillo a que se establezcan señales de tránsito en el cruce de las calles Eucalipto y Boulevard Jardín en la colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de enero de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR QUE 2020 SEA DECLARADO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO LEGISLATIVO,** **“2020, CENTENARIO LUCTUOSO DE DON VENUSTIANO CARRANZA”, Y ESTABLECER QUE DICHA DECLARATORIA APAREZCA IMPRESA EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS QUE LA CONFORMAN Y SUS CORRESPONDIENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Don Venustiano Carranza fue político, militar, empresario y revolucionario mexicano, partícipe activo de la segunda etapa de la Revolución Mexicana y presidente de México de 1917-1920. Nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila y estudió en Saltillo y luego Leyes en la Ciudad de México.

Venustiano Carranza convocó un Congreso Constituyente en Querétaro que elaboró la Constitución de 1917 y lo eligió como presidente constitucional. Terminaba con ello la Revolución mexicana, o al menos su fase más convulsa.

El 29 de diciembre de 1859, el municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila fue testigo del nacimiento de Venustiano Carranza, miembro de familia reconocida, hijo de María de Jesús Garza y del Coronel Jesús Carranza.

Venustiano Carranza estudió en el Ateneo de Saltillo, posteriormente en la escuela Preparatoria de la Ciudad de México, el “Varón de Cuatro Ciénegas” como se le conocía, inició su carrera política como presidente municipal del municipio que lo vio nacer. Fue diputado local y diputado y senador federal. En 1908 ejerció el cargo de Gobernador interino del Estado de Coahuila; en mayo de 2011 fue Secretario de Guerra y Marina del Gabinete provisional de Francisco I. Madero en Ciudad Juárez. Al asumir la Presidencia de la Republica Madero, Venustiano Carranza fue electo Gobernador de Coahuila su estado natal, defendiéndolo del paso de los rebeldes Orozquistas en el año 1912.

Su mayor reconocimiento es por su gran aportación a la vida política del país, que fue la promulgación de la Constitución Política de 1917, introduciendo por primera vez, a nivel mundial los derechos sociales, en las relaciones obrero patronales, los derechos a la educación y a la tierra agraria. Es importante resaltar que la consumación de lo que ahora es nuestra carta magna se debe a la victoria del gobierno constitucionalista que fue liderado por Carranza.

El 5 de febrero de 1917, fue promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que a pesar de múltiples reformas a lo largo de su historia sigue estando vigente. El 9 de abril de 1917 Don Venustiano Carranza convocó a elecciones para diputados y senadores a la XXVII Legislatura del Congreso de la Unión y para Presidente de la Republica. Fue postulado para la Presidencia por el Partido Liberal Constitucionalista ganando dicho cargo para el 1 de diciembre de 1917 tomar posesión del mismo.

Siendo Presidente de la Republica realizó esfuerzos incansables por pacificar al país, reorganizar la administración pública y los poderes de la Unión, además de hacer valer la Constitución que previamente había sido promulgada.

Con la sucesión presidencial de 1920 resurgió un nuevo conflicto con los ideales carrancistas y en abril de 1920 fue proclamado el Plan de Agua Prieta, por Plutarco Elías Calles, lo que obligo a Carranza a abandonar la ciudad de México quien, al dirigirse en tren al puerto de Veracruz, en el Estado de Puebla se vio obligado a internarse en la sierra.

El 21 de mayo de 1920 pierde la vida en Tlaxcalantongo Puebla, en manos de las fuerzas del general Rodolfo Herrero.

Es difícil para los mexicanos y mucho más para los Coahuilenses olvidar a este gran héroe nacional, por ello y considerando que el 2020 es el año que se conmemora el centenario luctuoso de Don Venustiano Carranza, al menos en nuestro Estado se debe solemnizar de la manera más digna el centenario de la desaparición del hombre que entre otras cosas promulgó la Constitución.

****Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que sea turnado a la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

**ÚNICO. – SE SOLICITE AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO QUE, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO LEGISLATIVO, SE DECLARE EL PRESENTE AÑO COMO: “2020, CENTENARIO LUCTUOSO DE DON VENUSTIANO CARRANZA”, Y ESTABLECER QUE DICHA DECLARATORIA APAREZCA IMPRESA EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS QUE LA CONFORMAN Y SUS CORRESPONDIENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS.”**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |  | **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, informe a este Poder Legislativo si, además de Héctor Javier Villarreal Hernández, se investiga a otros ex servidores públicos de Coahuila por enriquecimiento ilícito; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Consta en los archivos del Diario de los Debates de las legislaturas 58, 59, 60 y la presente, la existencia de más de 120 proposiciones con puntos de acuerdo relacionadas con exigir justicia y el castigo para los responsables de la megadeuda, presentadas por los grupos parlamentarios del PAN, la mayoría de ellas congeladas por siempre; y las pocas aprobadas sin respuesta alguna de parte de las autoridades locales y federales.

Consta también, durante las legislaturas mencionadas y la actual, cómo en las comparecencias de los ex secretarios de finanzas, de fiscalización y rendición de cuentas y del entonces ex procurador general de justicia, las y los diputados del PAN exigieron siempre conocer todos los pormenores del caso, los nombres de los implicados y las acciones legales que se llevarían a cabo para castigarlos y recuperar lo robado; todas estas peticiones sin respuesta alguna.

Hemos solicitado también desde la LVIII Legislatura que el dinero robado por Javier Villarreal, Jorge Torres y demás implicados en la mega deuda sea reintegrado a Coahuila. Siendo la respuesta pública y verificable de las autoridades que: “No se encontraron indicios de que las fortunas de Villarreal y de Jorge Torres procedan del erario coahuilense”. Ahí está, aún constan todas esas notas en páginas de Internet. Sumado a esto, el cuento, la falsa historia de que todos los recursos de la deuda se gastaron en inversiones públicas productivas, hecho que a la fecha presente ni la Auditoría Superior del Estado ni la Secretaría de Finanzas han podido demostrar, a pesar de que ambos han recibido en fecha reciente un requerimiento formal de Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

Al mismo tiempo, hemos demandando desde que se conoció el caso de la megadeuda que se procesara a todos los implicados por los delitos de Peculado, Asociación Delictuosa, Negociación Ilícita, Fraude, Uso de Influencias y, por su puesto, Enriquecimiento Ilícito, enriquecimiento que es a ojos vistos, ni siquiera se necesitaba una investigación formal para darse cuenta de cómo crecieron en forma exponencial los patrimonios de Humberto Moreira, Javier Villarreal, Sergio Fuentes, Jorge Torres y demás implicados en la megadeuda, así como de varios de sus familiares, en especial de Javier Villarreal.

Hoy, a través de los medios de comunicación, se ha dado a conocer que la Fiscalía General del Estado ha solicitado y obtenido de la autoridad judicial una orden de aprehensión en contra de Javier Villarrreal por el delito de enriquecimiento ilícito.

De acuerdo a la información dada a conocer, resalta lo siguiente:

“…

Entre los elementos aportados por el Ministerio Público estaría un dictamen pericial contable, fechado el 1 de abril de 2019, según el cual existe una “discrepancia” de 160.5 millones de pesos en los depósitos realizados a las cuentas bancarias de Javier Villarreal cuando fungió como funcionario.

*“una vez efectuado el análisis contable respecto a los depósitos bancarios efectuados a las cuentas personales de Héctor Javier Villarreal Hernández, en relación a las percepciones económicas declaradas y recibidas por concepto de sueldos y demás prestaciones durante el periodo comprendido del uno de diciembre de 2005 al 15 de agosto de 2011 existen discrepancias respecto a las mismas”,* señala el documento judicial.

Respecto de la “discrepancia” entre los ingresos obtenidos por Villarreal como servidor público y los registros de sus cuentas bancarias, la resolución de la juez señala que no existe “acreditación alguna de la legítima procedencia” de los 160.5 millones de pesos en que el exfuncionario incrementó su fortuna personal…” Fin de la cita textual.

Desde luego, nos alegra como legisladores y como coahuilenses esta determinación; pero, de ninguna manera echamos las campanas al vuelo, Javier Villarreal no se robó solamente $160 millones de pesos, en realidad hurtó mucho más que eso de las arcas coahuilenses, las mejor prueba son las cuentas multimillonarias que le incautaron en Estados Unidos, así como los inmuebles de alto valor en dólares.

Por otra parte, los coahuilenses no merecemos una justicia simulada, parcial o selectiva, los implicados en el robo al erario coahuilense vía la mega deuda y; aclaremos, también, por vías ajenas a la deuda, son muchos más además de Villarreal, hablamos de ex gobernadores, ex secretarios de finanzas, altos mandos del desaparecido SATEC, socios comerciales de estos y familiares de todos ellos. Así que esto es apenas un pequeño paso en un gigantesco bosque de corrupción. Es mucho lo que tienen que hacer y demostrar las autoridades de Coahuila para que podamos creer que se hará justicia de forma imparcial, objetiva y plena.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, informe a este Poder Legislativo si, además de Héctor Javier Villarreal Hernández, se investiga a otros ex servidores públicos de Coahuila por enriquecimiento ilícito.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de enero de 2020**

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GARCIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE INCREMENTEN LOS HORARIOS DE ATECCIÓN Y SEAN ACCESIBLES PARA QUE LOS CIUDADANOS COAHUILENSES PUEDAN REALIZAR SUS PAGOS DE IMPUESTOS Y ASÍ OBTENGAN LOS BENEFICIOS QUE SE LES OTORGA POR PAGO PUNTUAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Graciela Fernández Almaraz, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El impuesto son los tributos que cada persona, o empresa deben pagar al Estado para costear las necesidades colectivas, contribuyendo así con una parte de sus ingresos.

Los impuestos son los más importantes para la subsistencia del Estado, a través de ellos, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos. Con ellos, el Estado obtiene los recursos suficientes para llevar a cabo sus actuaciones.

Hablar de impuestos para muchas personas presenta algún contratiempo, en otros algunos desintereses, y en algunas, porque no hablar también de ellas representa una responsabilidad enorme, y no es por presumir pero en Coahuila somos muy responsables.

Debemos de agradecer enormemente a esas personas que trabajan día con día, y apoyan a nuestro Estado para progresar conjuntamente de la mano de ellos.

En Coahuila se ha implementado año con año, unas series de descuentos o estímulos fiscales en beneficio de los ciudadanos responsables y cumplidos.

Y es por eso que expongo ante ustedes esta proposición con punto de acuerdo por considerarlo un tema relevante y un poco común pero muy importante para todos nosotros.

Normalmente todas las personas que trabajamos día con día, tenemos un horario que nos impide asistir a algunos lugares como lo son a las oficinas de gobierno, y en este caso a las oficinas de recaudación de los municipios, o bien quioscos que habilita el estado en conjunto con los municipios.

Por citar un ejemplo hablemos de los horarios de las personas trabajadoras y honradas de nuestro estado, normalmente un ciudadano coahuilense sale de su hogar entre las 5 o 7 am, esto para poder llegar a su lugar de trabajo, y su hora de salida oscila entre las 5 y 7 pm.

Para muchos de los ciudadanos presenta un gran contratiempo pagar los impuestos en un horario que por lo común y mucho de nosotros ya conocemos es de 9 am a 3 pm en el mejor de los casos.

Esto implica mucha de las ocasiones que nuestros ciudadanos coahuilenses responsables pierdan días de trabajo en sus empresas, oficinas o negocios.

Cabe destacar que el interés de nuestros ciudadanos por cumplir con el pago de impuestos, es enorme, y en ocasiones desde temprana hora abarrotan las instalaciones de las tesorerías municipales, recaudaciones u oficinas de recaudación, o como se les denomine en los 38 municipios de nuestro estado.

Si bien es cierto sabemos que algunos de los pagos se pueden realizar por algunas plataformas de internet o páginas oficiales que facilitan el pago de las mismas, algunas personas o la mayoría desconfía y prefiere realizarlas en las oficinas directamente.

Es por eso que consideramos importante que los municipios en coordinación con sus directores o responsables de áreas, implementen un plan de trabajo que ayude a la clase trabajadora de nuestro Estado, incrementando los horarios ya establecidos, teniendo en cuenta que no solamente se verán beneficiados personas trabajadoras, si no personas que también dependen de alguna u otra persona que tiene un horario un poco complicado, y estos son los responsables de trasladar y ayudar a realizar sus contribuciones como ciudadano coahuilense.

Creo enormemente que no se debe de dejar esto solamente en el aire, estamos hablando de cosas un poco fuera de lo común, pero si volteamos a nuestro alrededor, observamos y analizamos todas las personas que serían beneficiadas, al abrir un turno o bien alguna o algunas ventanillas para la ejecución y realización de algunos pagos, como lo son el pago del impuesto predial, el pago de placas vehiculares entre otras cosas, en razón de un horario que puede tomar como base de 5:00 pm a 9:00 pm.

Y beneficiar así a nuestros ciudadanos responsables obteniendo descuentos por ser contribuyentes cumplidos, y no pierdan días de trabajo en sus empresas, oficinas o negocios, o bien se vean obligados a pedir algún permiso especial para faltar a sus labores por asistir a cumplir con sus deberes de contribución.

Es por eso que exhortamos a los 38 Ayuntamientos para que en la medida de sus posibilidades, consideren incrementar el horario de atención a los ciudadanos coahuilenses para que se realicen el pago de impuestos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- SE HACE UN LLAMADO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE SE INCREMENTEN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN Y SEAN ACCESIBLES PARA QUE LOS CIUDADANOS COAHUILENSES PUEDAN REALIZAR SUS PAGOS DE IMPUESTOS Y ASÍ OBTENGAN LOS BENEFICIOS QUE SE OTORGA POR PAGO PUNTUAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que en la Vía de Urgente y Obvia Resolución presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado a fin de agilizar la investigación para dar con los responsables de la desaparición y muerte de la niña Elda Graciela Obregón Castilleja, en el municipio de Castaños, Coahuila, ocurrida en Octubre del 2019; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

**La lamentable de la desaparición de la menor de 14 años fue reportada el pasado 05 de octubre del 2019 en el municipio de Castaños en el domicilio de sus abuelos aproximadamente a las 10 de la noche.**

**Al día siguiente, los familiares de la menor acudieron a la Agencia del Ministerio Público de Personas No Localizadas para reportar la desaparición, sin embargo, hubo pocos o nulos avances en las investigaciones.**

**El día 23 de ese mismo mes, las autoridades recibieron el reporte de algunos restos óseos en la zona cercana a la desaparición de la menor, los cuales fueron enviados al laboratorio de identificación de la Fiscalía General del Estado para establecer su identidad.**

**Fue hasta el 20 de diciembre cuando las autoridades confirmaron que los restos pertenecían a Elda Graciela Obregón Castilleja, quien presuntamente fue asesinada de un golpe en la cabeza.**

**Las autoridades no lograron encontrar el resto del cuerpo de la menor, es por ello que solo se entregaron a sus familiares los restos hallados para que pudieran darles cristiana sepultura.**

**Además, dejaron una gran cantidad de interrogantes; sobre todo qué fue lo que ocurrió con la menor, y quién o quiénes fueron los responsables de arrebatarle la vida.**

**Los familiares de “Chelita”, como era conocida por sus familiares han exigido a las autoridades se dé con el paradero de los responsables para que sean procesados y castigados conforme a la ley, sin embargo, hasta estos momentos no se tiene avances en las averiguaciones que parecen haber quedado en el olvido.**

**Por las consideraciones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. Esta H. Diputación Permanente, envía una solicitud la Fiscalía General del Estado a fin de agilizar la investigación para dar con los responsables de la desaparición y muerte de la niña Elda Graciela Obregón Castilleja en el municipio de Castaños, Coahuila ocurrida en octubre del 2019, ya que hasta el momento son pocos o nulos los avances.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 09 DE ENERO DEL 2020.**

DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Secretario de Salud del Gobierno Federal un informe detallado acerca de las etapas de entrada en vigor, condicionantes y requisitos para los usuarios y, las unidades, clínicas y hospitales en que serán atendidos, así como la cobertura médica del INSABI y la forma en que serán garantizados los derechos y el acceso a los servicios médicos de la población de interés durante los periodos transitorios de las reformas correspondientes; lo anterior con base en la siguiente:**

Exposición de Motivos

En fecha 14 de noviembre, se aprobó por mayoría de votos en el Senado de la Republica la creación del Instituto Nacional de Salud, INSABI, y la extinción del Seguro Popular.

De las consideraciones de dicho de este documento queremos retomar para los fines de esta proposición, los siguientes párrafos:

"El citado Seguro Popular se constituyó como un esquema de financiamiento tripartita, con una aportación del gobierno federal, una aportación de cada entidad federativa y, por último, aquélla de las familias beneficiarias.

"El modelo conceptual del Seguro Popular, planteó la separación entre las funciones de regulación, financiamiento, administración del financiamiento, de aquéllas relativas a la adquisición de servicios y la prestación de servicios de salud. Estas dos últimas funciones serían ejercidas por agentes públicos y privados según la libre elección de la persona beneficiaria o "asegurada" por dicho régimen. Es decir, se encaminó a crear un mercado de salud garantizado mediante financiamiento público, mientras que restringió la actividad del Estado a la regulación del sistema y a la prestación de servicios de salud pública.

"Al basarse en la idea de que la vía de acceso a los servicios de salud debía ser un sistema de aseguramiento, se equiparó "cobertura" a tener un seguro médico, ya fuera éste de carácter público o privado. En consecuencia, se entendió por "cobertura universal" que toda la población estuviera asegurada y no que todas las personas tuvieran acceso efectivo a los servicios de salud que necesitan. En particular, el citado Seguro Popular no garantiza el acceso universal y oportuno a los servicios de salud requeridos por la población que carece de seguridad social.

"A casi 15 años de operación del Seguro Popular son tangibles las limitaciones de este modelo de financiamiento. No se ha logrado el acceso efectivo de acuerdo a la necesidad de las personas, toda vez que éste se encuentra restringido a la suficiencia presupuestaria y a un catálogo limitado de servicios que no incluye todos los padecimientos y, como consecuencia de ello, existen casi 20 millones de mexicanos que no cuentan con un seguro médico. En consecuencia, los afiliados al Seguro Popular siguen teniendo un alto gasto de bolsillo ya que se ven obligados a pagar los servicios excluidos del mencionado Seguro para acceder a los servicios que requieren para atender sus necesidades de salud."

La Colegisladora dentro de la argumentación que da pie al Dictamen señala que: "A pesar de que uno de los propósitos de la creación del Seguro Popular fue el de promover el aumento de prestadores privados de servicios de salud, a la fecha los principales prestadores de servicios a los afiliados al Seguro Popular son los Servicios Estatales de Salud (SES) y los servicios de alta especialidad que son brindados por diversos organismos descentralizados de la Administración Pública Federal sectorizados a la Secretaría de Salud, es decir, siguen siendo del sector público. Sin embargo, las instituciones públicas no han incrementado su infraestructura física, ni han dado mantenimiento óptimo a la infraestructura existente; tampoco han contratado los recursos humanos necesarios, a pesar del crecimiento de la población que atienden. En consecuencia, los afiliados al Seguro Popular no tienen acceso a una atención oportuna y de calidad." Estas Comisiones dictaminadoras coindicen con estas consideraciones de la Cámara de Diputados.

…

En virtud de lo anterior, con la presente Minuta se propone la adecuación al marco normativo vigente a fin crear un sistema de acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para la población que carece de seguridad social; también se prevé la existencia del organismo descentralizado, Instituto de Salud para el Bienestar, sectorizado a la Secretaría de Salud, el cual se conformará con los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente se destinan a la CNPSS. Dicho Instituto tendrá por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a fin de generar condiciones que permitan que toda la población goce de un estado de completo bienestar. Para tal fin, se propone conferir a dicho Instituto, la función de celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones públicas de salud, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto. Dicha función le permitirá celebrar los convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración que sean necesarios, con el Instituto Mexicano del Seguro Social para garantizar el funcionamiento y adecuado desarrollo del Programa IMSS-Bienestar; sin detrimento del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social y sin menoscabo a los derechos laborales de sus trabajadores.

…

Tratándose del financiamiento de 105 servicios, si bien la iniciativa mantiene la obligación del Gobierno Federal de transferir la parte proporcional actual del ramo 12 a las entidades federativas, también se refuerza la regulación de la Secretaría de Salud al autorizarle a transferir a los mismos bienes y servicios como parte de los recursos destinados a cada una de ellas. Asimismo, propone -como ya se mencionó anteriormente, fortalecer las facultades de la Secretaría de Salud para vigilar y fiscalizar el uso transparente y eficiente de los recursos transferidos, e introduce la evaluación sistemática del cumplimiento de la nueva política en los aspectos de accesibilidad, calidad, oportunidad e integralidad de 105 servicios prestados.

"En concordancia con lo anterior, con la propuesta de mérito no se pretende afectar la constitución e integración del Fondo de Apoyo para los Servicios de Salud, que es la principal fuente de financiamiento federal a los SES, sino que se establece la posibilidad de que las entidades federativas celebren acuerdos de coordinación con la Federación a fin de que esta última, a través de la Secretaría de Salud -con el auxilio de las entidades agrupadas en su sector coordinado-, preste los servicios médicos que originalmente corresponde brindar a las autoridades de las entidades federativas, con los recursos de las mismas, contando con un enfoque multidimensional que considera el derecho a la salud como pieza clave de esta nueva política del Estado, basado en un modelo de acceso universal a la salud a través de un sistema de redes, impulsada por el gobierno de la cuarta transformación…

Estas Comisiones Unidas, atendiendo la demanda ciudadana que realizaron padres de familia preocupados por la condición de salud de sus hijos y la continuidad de sus tratamientos, consideran que resulta necesario brindar una debida certeza jurídica a los actuales beneficiarlos del Sistema de Protección Social en Salud, respecto de que, a la entrada en vigor de la presente reforma, continuarán teniendo el derecho a recibir la atención e insumas correspondientes a las intervenciones que se contienen en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y en el listado de intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Por ello, se estima correcto que el décimo primero transitorio del proyecto de decreto señale que las personas que, a la entrada en vigor del mismo, cuenten con afiliación vigente al referido Sistema, continuarán en pleno goce de los derechos que les corresponden. Ello tendrá como efecto que los alcances de sus actuales pólizas de afiliación se mantengan vigentes durante el tiempo que resulte necesario para garantizar la continuación de sus tratamientos…”

El 29 de noviembre del año 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y crea el INSABI.

Destaca lo establecido en el artículo 77 bis 1 de la Ley General de Salud:

*…..Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.*

*La protección a la salud, será garantizada por el Estado, bajo criterios de universalidad e igualdad, deberá generar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Invariablemente, se deberán contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención, así como a los medicamentos y demás insumos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.*

*Las disposiciones reglamentarias establecerán los criterios necesarios para la organización, secuencia, alcances y progresividad de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a que se refiere este Título.*

Asimismo, el régimen transitorio, dispone:

**Transitorios**

*Primero. El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 2020, excepto por lo que se establece en los artículos Sexto, Octavo, Noveno y Décimo transitorios.*

*Segundo. El Ejecutivo Federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias que permitan proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente Decreto, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.*

*En el mismo plazo, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud deberá ser modificado a fin adecuarlo a lo previsto en el presente Decreto.*

*Una vez cumplido lo anterior, las disposiciones que se opongan al mismo estarán derogadas.*

*Tercero. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, en términos de las disposiciones aplicables.*

*Séptimo. Las entidades federativas tendrán un plazo de hasta 180 días naturales, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto para armonizar sus leyes respectivas y demás disposiciones normativas vigentes en la materia.*

*Décimo Primero. Las personas que, a la entrada en vigor del presente Decreto cuenten con afiliación vigente al Sistema de Protección Social en Salud, continuarán en pleno goce de los derechos que les correspondan.*

*Décimo Segundo. Hasta en tanto se dé cumplimiento en su totalidad a las obligaciones establecidas en los acuerdos de coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud, las entidades federativas deberán establecer y operar un sistema en los mismos términos de la fracción XI del artículo 77 bis 35 de la misma Ley.*

*Décimo Tercero. En un periodo de tres años contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto el Instituto de Salud para el Bienestar deberá presentar al Congreso de la Unión un informe del cumplimiento de cobertura de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, especificando la cobertura de atención a los grupos vulnerables y marginación social.*

De estas consideraciones y artículos expuestos, deseamos hacer las siguientes reflexiones:

I.- El Seguro Popular fue un programa institucional de alto impacto y éxito, comprobado a lo largo de los 15 años que funcionó.

II.- Si bien pueden señalarse fallas, como en todo programa de gobierno, la mayoría relacionadas con la mala administración de algunas entidades federativas, lo cierto es que el beneficio a la población superaba por mucho dichas deficiencias.

III.- El Seguro Popular ofrecía un esquema financiero realista, de tal suerte que siempre existiera la suficiencia de personal médico, insumos, tecnología y medicamentos para atender a la población asegurada.

IV.- Para los especialistas, lo que el gobierno de AMLO debió hacer, en su caso, era mejorar y corregir los problemas del Seguro Popular, combatir la corrupción del manejo de fondos compartidos con las entidades federativas, ampliar el catálogo de enfermedades a atender, y mejorar el cuadro básico de medicinas, de tal suerte que toda la estructura y la parte exitosa de este programa siguieran adelante con mejoras. En lugar de concentrarse en su eliminación.

V.- El INSABI y el nuevo esquema de salud para la población que no tiene acceso a los servicios de salud, presenta graves fallas en su creación, para empezar no considera un esquema financiero realista, ni puede garantizar en modo alguno que siempre exista el presupuesto necesario para realmente garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, integrales y oportunos para la población no asegurada. Al Contrario, al separarse del esquema que observaba el Seguro Popular, hace creer a todos que siempre habrá dinero suficiente, cuando esto es imposible, si tomamos en cuenta que con el esquema tripartita del Seguro Popular los recursos eran insuficientes, y ahora serán menos, al depender solamente de las aportaciones gubernamentales.

El nuevo esquema federal no contempla por ningún lado un sistema anticorrupción interno que garantice la transparencia, eficiencia y eficacia del manejo de los recursos, una de las debilidades del Seguro Popular.

El gobierno federal transitó a esta reforma sin hacer estudios actuariales, sin crear un mapa de salud del país, sin consultar a los gobiernos estatales en cuanto a sus problemas y limitaciones en materia de salud. Es decir, procedió con total arbitrariedad, ocurrencia y azar.

Este nuevo sistema ignora y no toma en cuenta el crecimiento sostenido de la población mexicana, la expansión- lamentable- de las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, la hipertensión, las enfermedades mentales, la depresión, los tipos de cáncer más comunes que aquejan a la población, y los enormes costos para el sector de salud que implica atender estos males y sus consecuencias.

Un sistema que no tomó en cuenta que existen gobiernos locales en quiebra total, imposibilitados para atender sus propias necesidades de salud.

Entre las primeras crisis que ha originado este nuevo sistema de salud, tenemos como urgente la transitoriedad de la reforma, que no dispone qué pasara con los usuarios del seguro popular en tanto no entren en vigor todas las etapas de esta adecuaciones, dejando a los ciudadanos a la merced de una total discrecionalidad de parte de las autoridades de salud, sujetos a falta de certeza y de seguridad jurídica en cuanto a los derechos ya ganados.

Los artículos transitorios no previeron lo que pasaría con las aportaciones de cada ciudadano afiliado al seguro popular al transitar el nuevo sistema.

A la fecha presente, iniciando el año, miles de personas en todo el país se enfrentan al caos para ser atendidas, ya que, contrario a lo que dijo el Gobierno Federal, de que serían atendidas solo mostrando su credencial de votar y de forma gratuita, lo cierto es que no es así, y existe un enorme desorden en las prestación del servicio.

La población destinataria de este sistema y los usuarios del seguro popular están en un gran riesgo, y al parecer seguirán así conforme pasa los días, todo debido a la fallida planeación y programación para la entrada en vigor del nuevo sistema y del INSABI.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita al Secretario de Salud del Gobierno Federal un informe detallado acerca de las etapas de entrada en vigor, condicionantes y requisitos para los usuarios y, las unidades, clínicas y hospitales en que serán atendidos, así como la cobertura médica del INSABI y la forma en que serán garantizados los derechos y el acceso a los servicios médicos de la población de interés durante los periodos transitorios de las reformas correspondientes.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de enero de 2020.

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PARA CONCIENTIZAR A LAS Y LOS COAHUILENSES RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE LA UNION MATRIMONIAL, ESTO DERIVADO DEL RECIENTE INCREMENTO NEGATIVO DE DIVORCIOS EN NUESTRO ESTADO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Como todos sabemos, la célula base o el núcleo fundamental de nuestra sociedad es la familia. Esta base social, inicia desde la decisión libre y concientizada de unir la vida de dos personas en matrimonio, concubinato o mediante un pacto bilateral que les asegure una estabilidad personal tanto en lo tangible como en lo intangible.

A partir de que la pareja decide compartir y hacer una vida juntos, comienzan a surgir los pensamientos de “hacer una familia”, traduciéndolo en el deseo natural de un hijo o hija que llene de alegría y complemente el hogar; de manera tradicional o asistida, por consanguineidad o adopción, pero de cualquier forma o ante cualquier variante, el ser humano tiene latente dicho deseo que en algún momento busca satisfacer.

Inclusive el mismo ciclo de la vida se resume en nacer, crecer, reproducirse y morir; naturalmente ya está impuesto este hecho de procrear y criar. Para quienes tenemos la dicha de ser padres y madres, es algo que no cambiamos por nada en el mundo y que agradecemos encarecidamente.

Sin embargo, hoy en día, la realidad que se vive es muy diferente. Actualmente este deseo del que hablamos se va disipando como una vela encendida que a poco va perdiendo su cera; así, igualmente va desvaneciendo el deseo de las personas para procrear y formar una familia. Más preocupante aun, ni siquiera desean contraer matrimonio. Sea por economía, por falta de interés, por miedo, rigidez o simple egoísmo, pero la cara de la moneda que hoy se ve es de negación y abstinencia.

En Coahuila, la cifra de matrimonios disminuyó significativamente, ya que de 14, 295 celebrados durante el año 2018, el número de uniones maritales bajó a 12, 736 para el pasado 2019, lo que equivale aproximadamente a un 11% menos. Igualmente de un año a otro, la cifra de divorcios en la entidad registró un aumento, pues mientras en 2018 se presentaron 5, 551 trámites de separación legal, al cierre de 2019 la cifra alcanzó los 5, 736.

De acuerdo a las cifras del INEGI se registran en la entidad 27.9 divorcios por cada 100 matrimonios, y no obstante a eso, la tendencia de un pacto legal armonioso y benéfico entre las parejas cada vez va a la baja. ¿Por qué anteponer los intereses personales a los familiares? Algo lamentable.

En el 2018, Coahuila se convirtió en la sexta entidad a nivel nacional con el mayor índice de divorcios. Esto es muy grave para la construcción del modelo social, ya que si no existe la impartición de normas básicas para la convivencia dentro de la familia, el ser humano (en este caso el menor de edad) difícilmente se adapta al entorno que le rodea.

No afirmamos que es imposible, sin embargo, vemos más complicado que una persona que no vive en un seno familiar adquiera con mayor firmeza los valores, modales, educación, costumbres y tradiciones que desde casa se aprenden y que se ponen en práctica durante la interacción social.

La relación, media o equilibrio que existe entre divorcios-matrimonios va negativamente en aumento; esto nos hace plantear la necesidad de profundizar y motivar la unión familiar, y a su vez, crear conciencia de la responsabilidad que se tiene al ser parte de una familia como padre o madre. No es un juego o un simple capricho, es una decisión que trae consigo derechos y responsabilidades, inclusive afectación sobre vidas ajenas, y eso tiene que ser moralmente entendido por todas y todos los coahuilenses que se encuentren en esta situación.

Es aquí donde vemos la necesidad de velar constantemente por la continuidad de esta importante institución jurídica, observamos la necesidad de concientizar a nuestra población sobre la importancia que tiene el seno familiar para los hijos e hijas, por preservar los valores de la unión familiar y la lucha contra corrientes que vayan deteriorándola o arrastrándola al declive.

El matrimonio como institución cada vez es más vulnerable y quienes formamos parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tenemos más que claro que de debemos de protegerlo en todo momento y en toda instancia posible. Luchamos comprometidos por la preservación y la unión familiar; reconocemos el rol tan importante que desempeñan las familias coahuilenses para hacer de nuestro Estado un mejor lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA
ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DEL INICIO DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPEDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la fracción parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 172, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento este pronunciamiento al tenor de lo siguiente:

Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy damos comienzo a los trabajos del último año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, sin duda, la nuestra ha sido una legislatura que se ha caracterizado por la pluralidad, no sólo por la diversa composición de los partidos políticos y diputados independientes que la conforman, sino por las diferentes ideas, posturas y pensamientos, que se han dejado sentir en los muchos debates parlamentarios que hasta ahora hemos sostenido.

El pluralismo político enriquece a nuestra sociedad pues garantiza el efectivo derecho a la diversidad ideológica y la libertad de expresión, como ya lo dijo alguna vez Voltaire: “podre no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé tu derecho a decirlo”. De ahí que el respeto y la tolerancia se conviertan en los pilares fundamentales de nuestras instituciones democráticas.

En estos últimos dos años de ejercicio de constitucional, nuestro Congreso se ha caracterizado por estar a la vanguardia legislativa procurando siempre promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los coahuilenses, en ese sentido, el año 2020 no será la excepción, aprobaremos nuevas leyes, discutiremos temas controvertidos, plantearemos diversas disyuntivas, pero sobre todo llegaremos a nuevos acuerdos, pues como ya lo hemos mencionado en diferentes ocasiones pensamos que es la obtención de consensos en un órgano tan plural, el verdadero desafío para quienes creemos en las instituciones republicanas y en el estado de derecho.

Desde la fracción parlamentaria que represento, seguiré trabajando en favor de los derechos de las mujeres, de las minorías sexuales, de los grupos en situación de vulnerabilidad, de la maternidad elegida, la paridad de género y la justicia social.

Pues creemos firmemente que el primer paso para una sociedad más igualitaria, es que todos podamos disfrutar de los mismos derechos sin discriminación alguna. Desde esta tribuna, reitero mi compromiso para dialogar con todas las fuerzas parlamentarias y diputados independientes, en aras de construir un marco jurídico más justo para todas y todos.

Compañeros y compañeras, les deseo a todos un excelente inicio de año y mucho éxito en los trabajos legislativos que estamos a punto de comenzar.

Ex cuanto diputada presidenta.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 8 de enero de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; A FIN DE RECONOCER LA IMPORTANTE LABOR QUE A DIARIO DESEMPEÑA EL PERSONAL DE LOS CENTROS DE SALUD, UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALES, ESTO, EN EL MARCO DE LA CONMORACIÓN DEL DÍA DE LA ENFERMERA EN MÉXICO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

El origen de los cuidados a los pacientes y la práctica de la enfermería ha sido desde el inicio de la historia del ser humano, con las intervenciones maternales que aseguraban la continuidad de la [vida](https://concepto.de/vida/) para los neonatos; por ejemplo, la [alimentación](https://concepto.de/alimentacion/) durante estas etapas en los primeros momentos de la vida del infante es considerada la practica más antigua relacionada a cuidados en una persona; igualmente la limpieza y el cuidado de heridos en épocas de conquistas, invasiones, confrontamientos y guerras marcaron la necesidad del desempeño de este importante oficio.

La palabra *"enfermería"* proviene del latín y significa *"lugar donde cuidan a personas que padecen una afección"*. Pasaron los siglos, y f**ue hasta el año de 1852 cuando se priorizó la formalización de dichos cuidados, y así tener la posibilidad de brindar los mejores resultados a la población en general; dejó de ser un oficio informal o simple para dar inició a la enfermería como una nueva rama de estudio profesional**, ya que a través de la publicación del libro «*Notas de Enfermería*» de Florence Nightingale, aquellas personas que realizaban dichas actividades comenzaron a sentir la inquietud y el interés por adquirir conocimientos técnicos relacionados con su ocupación.

Casi 80 años después, en 1931 el Dr. José Castro Villagrana, Director del Hospital Juárez de México en aquel entonces, vio la necesidad de otorgar a las enfermeras y los enfermeros mexicanos que desempeñaban con pasión y compromiso su labor, un reconocimiento social que rindiera un pequeño homenaje a su importante aporte profesional. Fue ahí, cuando oficialmente se proclamó el 06 de enero como el Día de los y las Enfermeras en México.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, para el año 2019 en México hay alrededor de 300 mil enfermeras y enfermeros registrados en el Sistema Nacional de Salud, de las cuales, según el INEGI, 85 de cada 100 son mujeres. Son uno de los pilares fundamentales en el sector salud.

Palabras más, palabras menos, la enfermería comprende la atención, el cuidado y la colaboración para el desarrollo óptimo de la salud en el ser humano. Quienes ejercen esta importante función dedican su tiempo y esfuerzo, prácticamente, en tratar los problemas de salud potenciales o reales que presentan otras personas.

Las tareas que realizan son arduas y muchas de las veces se ven poco reconocidas frente a otras como las que realizan los doctores; sin embargo, son imprescindibles en el día a día, de mucha responsabilidad y peso moral en el cuidado de la salud, además de que ofrecen un gran prestigio para el rubro de la atención a centros de salud, clínicas y hospitales.

Eso sí, lo que no cabe duda es que el cariño y el agradecimiento que reciben al atender a sus seres queridos o su propia familia, el afecto y reconocimiento que percibe de sus pacientes durante las jornadas laborales, son gestos que hablan por sí mismos; todo eso es invaluable y seguramente les hace sentir grandes y pagadas de sobra.

El día de hoy aprovechamos esta tribuna para sumarnos a la celebración de todas estas personas que ponen el bienestar de terceros antes que el propio; sea por profesionales, por humanitarias o por empatía, son personas que merecen nuestra admiración y respeto.

Ponemos en alto a todos y todas las enfermeras y personal de las instituciones médicas que dedican su vida para aportar su granito de arena en la construcción de un sector salud más amplio e incluyente.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

1. https://www.imt.mx/archivos/Publicaciones/DocumentoTecnico/dt77.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. Aroche, Ernesto (2018). “Diario mueren en México 32 personas en accidentes viales; fotomultas sí han reducido las víctimas” Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/01/accidentes-viales-fotomultas-victimas/> [↑](#footnote-ref-2)
3. García, Bernardo. (2018). Motociclista muere embestido en la Zaragoza. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/motociclista-muere-tras-fuerte-choque-en-saltillo> [↑](#footnote-ref-3)
4. Vanegas Christofer. (2018). Ebrio conductor vuelca en colonia Zaragoza de Saltillo. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/ebrio-conductor-vuelca-en-colonia-zaragoza-de-saltillo> [↑](#footnote-ref-4)
5. Zócalo. (2019). Aparatosa volcadura deja cuantiosos daños materiales. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/aparatosa-volcadura-deja-cuantiosos-danos-materiales> [↑](#footnote-ref-5)
6. Ortega , Isabel (2014). Bloquean vecinos calle de la Zaragoza. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/bloquean-vecinos-calle-de-la-zaragoza-1414476614> [↑](#footnote-ref-6)